DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13677
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5339278

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	4	**MÓVIL:**	10	
FECHA:	04 de agosto de 2019	**HORA:**	9:15 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Calle 57B Sur No.89A-57 **P2:** Calle 57B Sur No.89A-51 **P3:** Avenida Carrera 89B 57B-24 Sur	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:87458.74 Y_1:103776.22 X_2:87459.0 Y_2:103770.26 X_3:87444.85 Y_3:103774.76		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	El Bosque De Bosa	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			39 M2		
UPZ:	84- Bosa Occidental	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			7		
LOCALIDAD:	7-Bosa	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	7	**MENORES**	0
CHIP:	**P1:** AAA0160ACNX **P2**: AAA0140BEFT **P3:** AAA0140BECX	**PREDIOS EVALUADOS**			3		
ÁREA INSPECCIONADA:	227 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-34953		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción / Obra aledaña/ Demolición

6. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 57 B Sur No.89A-57, se localiza en el Barrio El Bosque De Bosa de la Localidad de Bosa. Según el plano Normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa, lo cual no genera restricción de uso.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación de los predios evaluados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

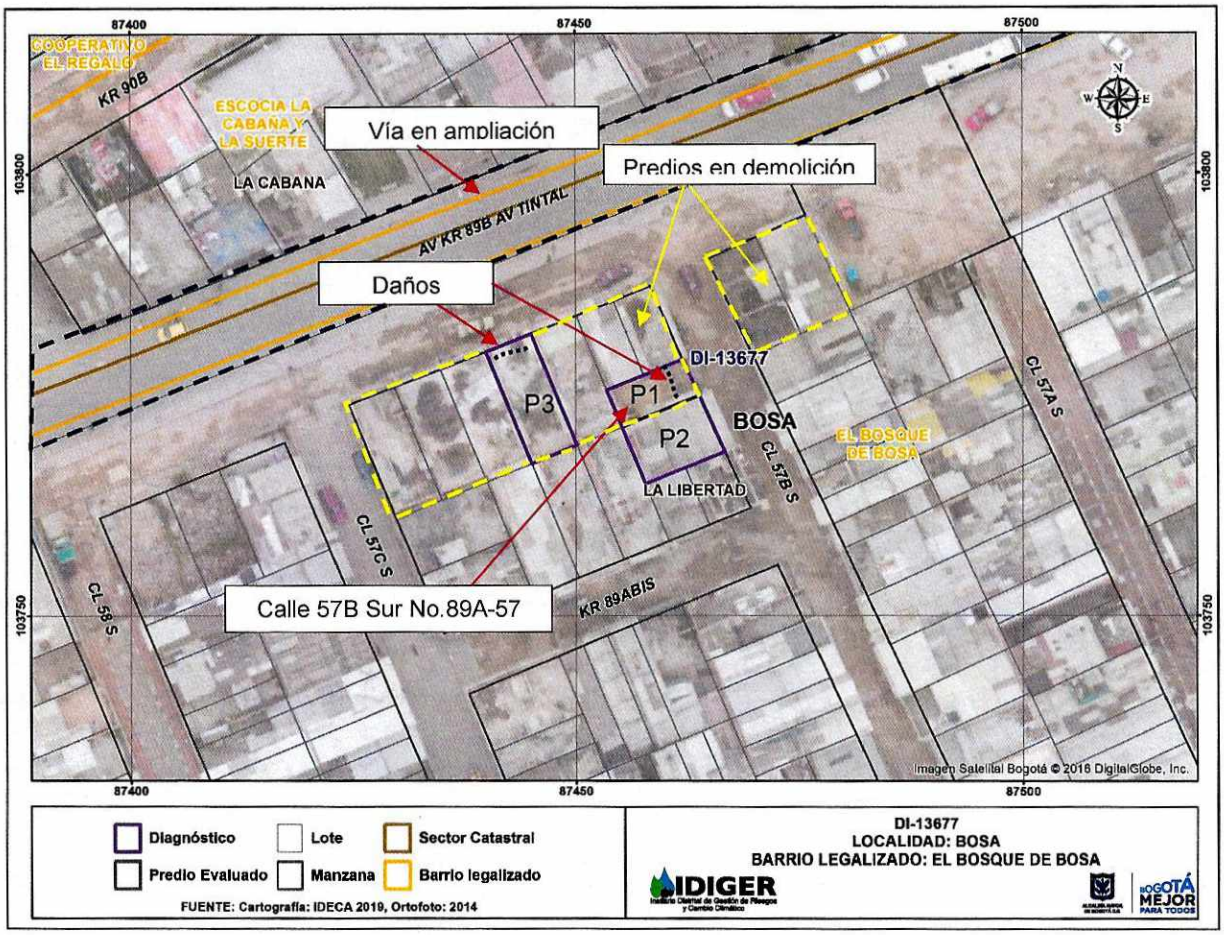


Figura 1. Localización del predio evaluado en el Barrio El Bosque De Bosa de la Localidad de Bosa.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Calle 57B Sur No.89A-57	AAA0160ACNX
P2	Calle 57B Sur No.89A-51	AAA0140BEFT
P3	Avenida Carrera 89B 57B-24 Sur	AAA0140BECX

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 04 de agosto a las edificaciones localizadas en polígono evaluado (ver fotografía 1). El sector pertenece a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de dos (02) y tres (3) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente, con vías de acceso en buen estado y con presencia de todos los servicios públicos domiciliarios.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

La emergencia de atiende debido a que en horas de la tarde del día 04 de agosto se presentó el colapso de la placa de entrepiso de un predio que está en proceso de demolición por parte del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU afectando a dos personas que se encontraban al interior de la edificación. En el predio P1 se localiza una edificación de 2 niveles construida en muros confinados y placa de entrepiso en concreto, la cual actualmente está deshabitada, (ver fotografías 1, 2 y 3).

Se realiza la inspección del predio P2 contiguo al predio P1, donde se localiza una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial, construido bajo un sistema estructural de muros confinados y placa de entrepiso del mismo material. Se realiza inspección al interior del inmueble donde se observan fisuras de aproximadamente 20cm de longitud y 1mm de abertura localizada en un muro perimetral localizado al costado norte colindante con el predio P2, (ver fotografías 4 y 5).

Adicionalmente la comunidad solicita que se revise un predio adicional, dado que presentan riesgo de colapso estructural; razón por la cual se realiza inspección al predio P3. En el predio P3 se localiza una edificación de tres niveles construido en muros confinados y placa de entrepiso en concreto, el cual actualmente está deshabitado. Se realiza inspección y se observa que un muro de la fachada del tercer nivel no presenta ningún elemento de amarre y debido a las actividades de demolición que se adelantan es posible colapso del mismo y afectación del sendero peatonal localizado hacia el costado norte, (ver fotografías 6 y 7). Al momento de la inspección se observa que en el sector se están llevando obras de demolición para la ampliación de la vía vehicular Avenida Carrera 89 B "Avenida Tintal" entre Calle 57 Sur y Calle 57C Sur y que el predio P1 y P3 hace parte de las obras de demolición que está adelantando el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU. Es importante resaltar que la vivienda que se localiza en el predio P2 no hace parte de los predios que se encuentran actualmente en demolición.

9. POSIBLES CAUSAS

Los daños posiblemente están relacionadas con las actividades de demolición de los predios localizados en la Avenida Carrera 89 B "Avenida Tintal" entre Calle 57 B Sur y Calle 57C Sur que está realizando el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU.

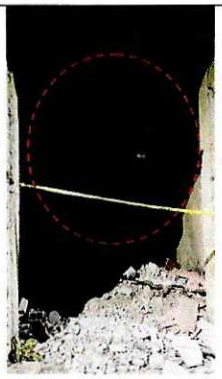
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Fotografía 1. Fachada del predio P1.	**Fotografía 2.** Colapso de placa de entrepiso al interior del predio P1.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Colapso de placa de entrepiso al interior del predio P1.



Fotografía 4. Fachada del predio P2.



Fotografía 5. Fisuras en muros del costado norte predio P2



Fotografía 6. Fachada del predio P3.



Fotografía 7. Muro tercer nivel del predio P3.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 57B Sur No.89A-57	Mamposteria confinada	Deshabitado	2	Moderado
P2	Calle 57B Sur No.89A-51	Mamposteria confinada	Residencial	2	Leve
P3	Avenida Carrera 89B 57B-24 Sur	Mamposteria confinada	Deshabitado	3	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Sendero peatonal localizado al costado nororiental del predio P1 y sendero peatonal localizado al costado norte del predio P3

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Aumento progresivo de los daños identificados localizados en los predios P1 y P3.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual a los predios P1, P2 y P3, en el en el Barrio El Bosque De Bosa en la Localidad de Bosa. Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y hacer seguimiento a las condiciones de la misma. Así mismo, se informa de las competencias del IDIGER.
- Recomendación de restricción de uso de los senderos peatonales localizados frente a los predios P1 y P3, en el Barrio El Bosque De Bosa en la Localidad de Bosa, (ver tabla 3).

Tabla 3. Relación de formatos emitidos en atención al evento en referencia.

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE FORMATO
3638	04 de agosto de 2019	Néstor Fabián Fontella (Supervisor IDU)	Calle 57B Sur No.89A-57	Restricción de uso sendero peatonal localizado frente al predio P1
3639	04 de agosto de 2019	Néstor Fabián Fontella (Supervisor IDU)	Avenida Carrera 89B 57B-24 Sur	Restricción de uso sendero peatonal localizado frente al predio P3.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

14. CONCLUSIONES

- La funcionalidad de los predios P1 y P3, actualmente se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.
- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad del predio P2, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

15. RECOMENDACIONES

- Al Instituto de Desarrollo Urbano –IDU responsables de la demolición del predio P1 de la Calle 57B Sur No.89A-57 y el predio P3 de la Avenida Carrera 89B 57B-24 Sur, en el Barrio El Bosque De Bosa en la Localidad de Bosa, el cual se encuentra en el área de obras de demolición para la ampliación De la vía vehicular de la Avenida Carrera 89 B " Avenida Tintal" entre Calle 57B Sur y Calle 57C Sur, mantener la recomendación de restricción de uso de los senderos peatonales de dichos predios.
- A los responsables del predio P2 de la Calle 57B Sur No.89A- 51 en el Barrio El Bosque De Bosa en la Localidad de Bosa, dado que esta edificación no se encuentra dentro de los predios donde actualmente se está ejecutado las obras de demolición por el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU para la ampliación de las vías vehicular de la Carrera 89 B, implementar acciones encaminadas al mantenimiento en la zona que presenta daño con el fin de garantizar las condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.
- A la Alcaldía Local de Bosa y al Instituto de Desarrollo Urbano -IDU, verificar que se realicen las acciones de seguimiento y control de las intervenciones adelantadas, así como el monitoreo permanente del área de influencia de las obras de demolición.
- Al Instituto de Desarrollo Urbano -IDU responsables de las obras de demolición de los predios localizados en la Carrera 89 B entre Calle 57 Sur y Calle 57C Sur, en el Barrio El Bosque De la Localidad de Bosa como parte de la ampliación de la vía vehicular de la Carrera 89 B, se recomienda garantizar el cumplimiento del Decreto 2157 de 2017 (por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas), reglamentario del Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, los Responsables de las entidades públicas y privadas encargadas de obras civiles que impliquen modificaciones al entorno que puedan ocasionar riesgo de desastre para la sociedad y el ambiente, deberán elaborar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP), como mecanismo para la planeación de la gestión del riesgo de desastres, sin que sea necesario presentarlo a consideración del IDIGER.
- A la Alcaldía Local de Bosa, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en los predios P1 y P3 están asociados a las demoliciones de las viviendas como parte de la ampliación de la vía vehicular de la Carrera 89 B entre Calle 57 Sur y Calle 57C Sur, en el Barrio El Bosque De la Localidad de Bosa, se recomienda adelantar el respectivo control urbanístico del proyecto y las gestiones con los responsables de la obras de demolición realizadas por el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU, para que realicen las

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

acciones que garanticen la estabilidad de los predios. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la obra ocasionó y/o actuó como detonante de los daños identificados.

- A la Alcaldía Local de Bosa, desde sus respectivas competencias, adelantar todas las acciones correspondientes para prevenir y solucionar los problemas de seguridad referente a la presencia de personas al interior de los predios que se encuentran en proceso de demolición.
- A la Alcaldía Local de Bosa, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS